



**RESOL. EXTA. Nº 494 /
SAN ANTONIO, 07.04.2014**

VISTOS:

1.- D.S. Nº 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Héctor Alejandro Ríos Vivar**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

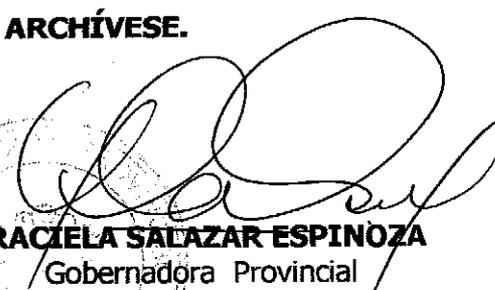
1. **AUTORIZASE** a **HECTOR ALEJANDRO RIOS VIVAR**, para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha por los Enfermos"
MOTIVO : Apoyo a familiares y amigos de personas aquejadas por cáncer
DIA : **Sábado 12 de Abril 2014**
HORA : Desde las 11:30 a 15:00 hrs
RECORRIDO : Inicio en la Plaza de Armas de San Antonio marcha por calle Centenario, con vuelta en calle Arturo Pratt, Pedro Montt y Av. Barros Luco, terminando en Plaza de Barrancas (solo ocuparán una parte de la calzada para no entorpecer el libre tránsito vehicular)

2.- El Sr. **Héctor Alejandro Ríos Vivar**, Céd. de I. Nº 13.768.611-2, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Gobernadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
2. Carabineros San Antonio
3. Sr. Héctor Ríos Vivar (h.riosvivar@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vvm.



6068 200